



Consulta la buena práctica

# TALLER DE PINTURA CREENCIAS

de



**EULEN**  
SOCIOSANITARIOS  
Estamos por ti



## RED DE BUENAS PRÁCTICAS

RELACIONADAS CON EL MODELO AICP

# ÍNDICE

[Resumen](#)

[Justificación](#)

[Objetivos](#)

[Temporalización](#)

[Hitos](#)

[Recursos](#)

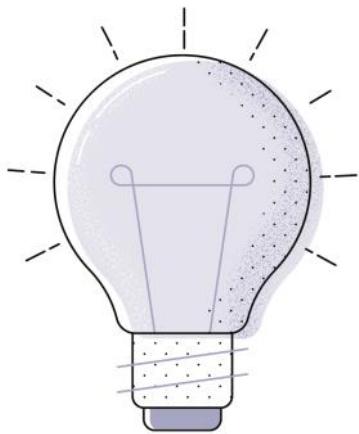
[Financiación](#)

[Alineación con los Objetivos del  
Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#)

[Criterios de pertinencia](#)

# Taller autogestionado de

# PINTURA CREATIVA



## RESUMEN

A través de una petición expresa de una persona de poder tener su rincón para practicar la pintura, se ha creado una actividad para otros, que ellos mismos gestionan y organizan.

Guiada por una persona mayor que acude al centro, no precisan supervisión de los profesionales y se coordinan con el terapeuta ocupacional, para pedir el material que precisan, usando muchas de las obras acabadas para decorar el centro.

## ÁMBITO DE ACTUACIÓN

**Personalización, integralidad y coordinación:** Experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal, la independencia funcional, el bienestar y la participación de las personas que tienen necesidad de apoyos.

## PERSONAS BENEFICIARIAS

Personas mayores.

## ÁMBITO TERRITORIAL

Local, supralocal.

## **DESCRIPCIÓN DETALLADA**

La actividad comenzó por petición de una persona que sabía pintar, al recoger la historia de vida, los gustos y aficiones, los objetivos vitales, etc. Esta persona quería seguir haciéndolo en el centro.

Se decide facilitarle ese espacio y material, a partir de crear el espacio para esa persona, se han ido sumando siete más, para aprender y porque les hace sentir bien. Aproximadamente se va incorporando una al mes desde el inicio, hasta el momento de recoger esta actividad.

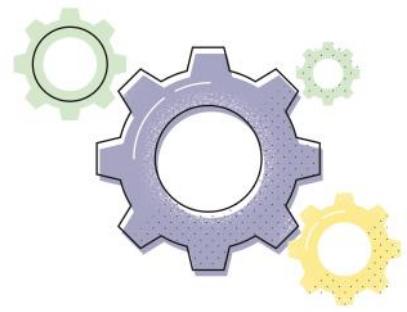
La metodología es muy sencilla y ellos mismos lo organizan y gestionan. Se adapta a pintura creativa libre, copia del natural o uso de plantillas a las que después se da color con distintas técnicas. Se ha huido de pinturas infantilizadas y ellos eligen modelos, temas, etc.

Solo precisa la compra de material y el espacio para poder realizar la actividad y poder guardar tanto el material, como las obras en proceso.

Una vez terminadas, algunas de las obras se utilizan para decorar el centro.

## **JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA**

Como parte de la Atención centrada en la persona, se trabajan los gustos y aficiones de cada persona, en este caso eran pintar cuadros. Al crear el espacio para ella, surgió el que otros asistentes al centro se unieran.



## OBJETIVOS

Objetivo General:

- Fomentar la creatividad y destreza manipulativa.

Objetivos Específicos:

- Reforzar la red de apoyo mutua entre las personas que acuden al centro.
- Mejorar la autoestima.
- Crear espacios personales dentro del centro.

Claves...



# **TEMPORALIZACIÓN**

Fecha de Inicio: 2019

## **RECURSOS**

- Terapeuta Ocupacional
- Material que demandan los usuarios del taller: pinturas, pinceles, lienzos, etc.

## **FINANCIACIÓN**

Recursos propios.

# Coherencia con los

# **PRINCIPIOS DEL MAICP**



## **Principio de Autonomía**

*Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.*

La iniciativa ha sido de una persona mayor del centro, ellos deciden, organizan, se ayudan, deciden motivo, técnicas, horarios, etc. El centro tan solo les facilita lo que necesitan y ellos realizan el pedido .

## **Principio de Individualidad**

*Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.*

Cada participante ha decidido asistir y puede elegir como lo hace, cuando, qué técnica utiliza, si sigue o no asistiendo, lo que hace con las obras terminadas, no hacen todos lo mismo, etc.

## **Principio de Independencia**

*Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.*

Tienen capacidad para elegir por si mismos.

# Coherencia con los

# PRINCIPIOS DEL MAICP



## Principio de Integralidad

*Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos llegan de manera integrada a quienes los precisan.*

Creo que es una actividad que les permite ejercer muchos aspectos de la persona, se comparte, se charla y socializa, se crea, se expresa, se elige, se decide, une aspectos de coordinación motriz, y oculo-motora, auto-estima, etc.

## Principio de Participación

*Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.*

El grupo se ha ido configurando solo, ellos han organizado el taller como les ha parecido más adecuado y lo siguen haciendo, con el consenso del grupo, eligiendo días y semanas que asisten.

## Principio de Inclusión Social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

Puede participar la persona que quiera, cuando no pueden o no quieren pinar del natural pueden usar plantillas. Se ha permitido participar a todo el que lo ha pedido y se permite incorporación cuando quieran, sin cerrar el grupo nunca.

## Principio de Continuidad de Atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

Se ayudan entre ellos y solicitan ayuda a la terapeuta ocupacional, cuando necesitan algo.

# Coherencia con los

## CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



### Criterio de Innovación

*Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.*

No es una actividad habitual en un centro de día, en los que a veces los mayores dan color a plantillas infantiles.

### Criterio de Transferibilidad

*La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.*

Fácilmente replicable en otros centros.

### Criterio de Trabajo en Red

*Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.*

Ese aspecto no se ha desarrollado.

### Criterio de Perspectiva de Género

*La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género, o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).*

La coordinadora es una mujer y participa quien esté interesado, independientemente de su género.

# Coherencia con los

## CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



### Criterio de Evaluación y Resultados

*La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:*

- *Efectividad y cumplimiento de objetivos*
- *Impacto social*
- *Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica*

### ¿Cómo ha evaluado los resultados de su experiencia?

ES sostenible económicamente, usando el dinero de material para actividades. Inicialmente puede requerir compra de caballetes, después solo lo consumibles, lienzos, pinceles y pinturas.

### ¿Qué resultados se han obtenido?

Mucha satisfacción de los participantes, mejora de la autoestima y gran interés del resto de personas que acuden al centro, al ver los resultados.

# ¿Qué es la **RED DE BUENAS PRÁCTICAS** RELACIONADAS CON LA AICP?

La **Red de Buenas Prácticas relacionadas con el Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona** es un proyecto promovido y gestionado por la Fundación Pilares para la Autonomía Personal mediante el que pretendemos recopilar, sistematizar y divulgar buenas prácticas en coherencia con el modelo AICP.

Con esta Red, que pusimos en marcha en 2012, se pretende poner en valor el trabajo de muchas entidades que desarrollan experiencias que constituyen buenas prácticas y así, favorecer el **aprendizaje, intercambio y cooperación** entre organizaciones , proveedores de servicios públicos y privados, profesionales e investigadores, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de personas en situación de dependencia y al avance del modelo.

En su **catálogo** se muestran **167 experiencias** que pueden transferirse a otros lugares. En el sitio de la Red existe también un repositorio de **“Materiales útiles”** puestos a disposición en el que pueden descargarse **401 documentos y publicaciones**.

Es una Red abierta a la que pueden sumarse entidades y/o profesionales del sector del envejecimiento y la discapacidad en alguna de estas dos modalidades:

- Miembros de la RED: proyectos considerados Buena Práctica.
- Amigas y amigos de la RED: personas interesadas en conocer más sobre el modelo AICP.

## Se han adherido ya más de 900 profesionales y entidades

Cuenta con el apoyo económico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la subvención con cargo al 0,7 del IRPF.

\* Consulta nuestra Red de Buenas Prácticas en [www.fundacionpilares.org/modeloyambiente](http://www.fundacionpilares.org/modeloyambiente)



La Fundación Pilares para la autonomía personal es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, que tiene como objetivo **el bienestar, la dignidad y la autonomía de las personas mayores o en situación de dependencia, así como sus familias.**



[www.fundacionpilares.org](http://www.fundacionpilares.org)

pilares@fundacionpilares.org